

Con amparo ganado contra decreto de EPN, celebran al Río Verde en Paso de la Reyna (Fotos)



El Juzgado Primero de Distrito otorgó un amparo a los habitantes del Ejido Paso de la Reyna contra el decreto firmado el 6 de junio de 2018 por el entonces presidente Enrique Peña Nieto, que suprime las vedas de agua y se establecen zonas de reserva de aguas nacionales superficiales. Pese al fallo favorable, Paso de la Reyna presentó un recurso de revisión este 12 de marzo, pues busca “la nulidad y suspensión definitiva del levantamiento de decreto de veda”. Con el recurso de revisión presentado por la autoridad agraria del Ejido Paso de la Reyna, se busca que el caso sea remitido al Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa”. [Este amparo fue dado a conocer](#) en el marco del Día Internacional de Acción Contra las Presas y a Favor de los Ríos, el Agua y la Vida, que se celebra cada 14 de marzo en todo el mundo. El fallo también fue celebrado por las comunidades que integran el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever), que resisten al proyecto de Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina. Cabe recordar que el decreto de Peña Nieto 300 cuencas del país significa que el agua [sea concesionado hasta por 50 años a la industria minera, el fracking y la extracción de hidrocarburos](#), ya que gran parte de esas cuencas coinciden con los sitios donde se prevén esas actividades. Amparo ganado por Paso de la Reyna deja sin efecto al decreto de EPN sobre la supresión de las vedas en la región hidrológica No. 20 está conformada por un total de 32 cuencas hidrológicas, de las cuales 27 son objeto del Decreto de Peña Nieto, entre ellos el Río Atoyac y el Río Verde.

Álbum de fotos: [Celebración del Río Verde, Oaxaca](#). Boletín: [JUEZ FEDERAL AMPARA AL EJIDO PASO DE LA REYNA EN OAXACA CONTRA LA SUPRESIÓN DE LAS VEDAS DE AGUA DE EPN Y DEJA SIN EFECTO EL DECRETO DEL 6 DE JUNIO DE 2018](#). Decreto de EPN [aquí](#). Leer también: Chiapas: [#14M Día Internacional de Acción contra las Represas y en Defensa de los Ríos](#) y Veracruz: [Jalcomulco, el pueblo que ha defendido un río](#)